



MAKER

Hollywood

Ubicado en un entorno urbano en transformación y crecimiento, el edificio **MAKER Hollywood** se inserta con una propuesta arquitectónica que dialoga con el dinamismo del barrio de Palermo.

El proyecto combina materiales como hormigón visto, madera natural, vidrio y metal, con un lenguaje sobrio que prioriza el confort, la funcionalidad y la estética.

La fachada, compuesta por un basamento de hormigón que reconstruye el perfil tradicional del barrio, da paso a un volumen principal retirado de los bordes, otorgándole identidad propia al edificio.

MAKER Hollywood
Humboldt 1458, Palermo.



Ubicación

Palermo, el barrio de Buenos Aires que de día ofrece variadas alternativas de comercios, productoras y universidades sobre sus calles arboladas, mientras que de noche vibra con sus bares y restós.

Optima accesibilidad, próximo a Juan B. Justo, el eje comercial de Av. Santa Fe y subte D, a pasos del Rosedal, los Bosques de Palermo, el Hipódromo y el Shopping Los Arcos.



MAKER Hollywood
Humboldt 1458, Palermo.



Proyecto

- > Monoambientes
- > Unidades de 2, 3 y 4 ambientes, dormitorios en suite con balcón terraza.
- > Piso 8 unidades de 3 ambientes con terrazas privadas, piscinas exclusiva, decks y parrillas
- > Piso 10 variante unidades de 3 o 4 ambientes en dúplex con terrazas y vistas panorámicas a la ciudad
- > 2 Locales Comerciales

Amenities

- > Coworking
- > Piscina cubierta
- > GYM
- > Sauna
- > zona de relax
- > Piscina descubierta
- > SUM
- > Solarium
- > Parrillas
- > Seguridad 24 hs.

En planta baja se ubican el lobby de acceso, dos locales comerciales con entrepisos, dobles alturas y patios, además de espacios de coworking diseñados para un uso flexible.

Espacio de Coworking

Lobby de acceso

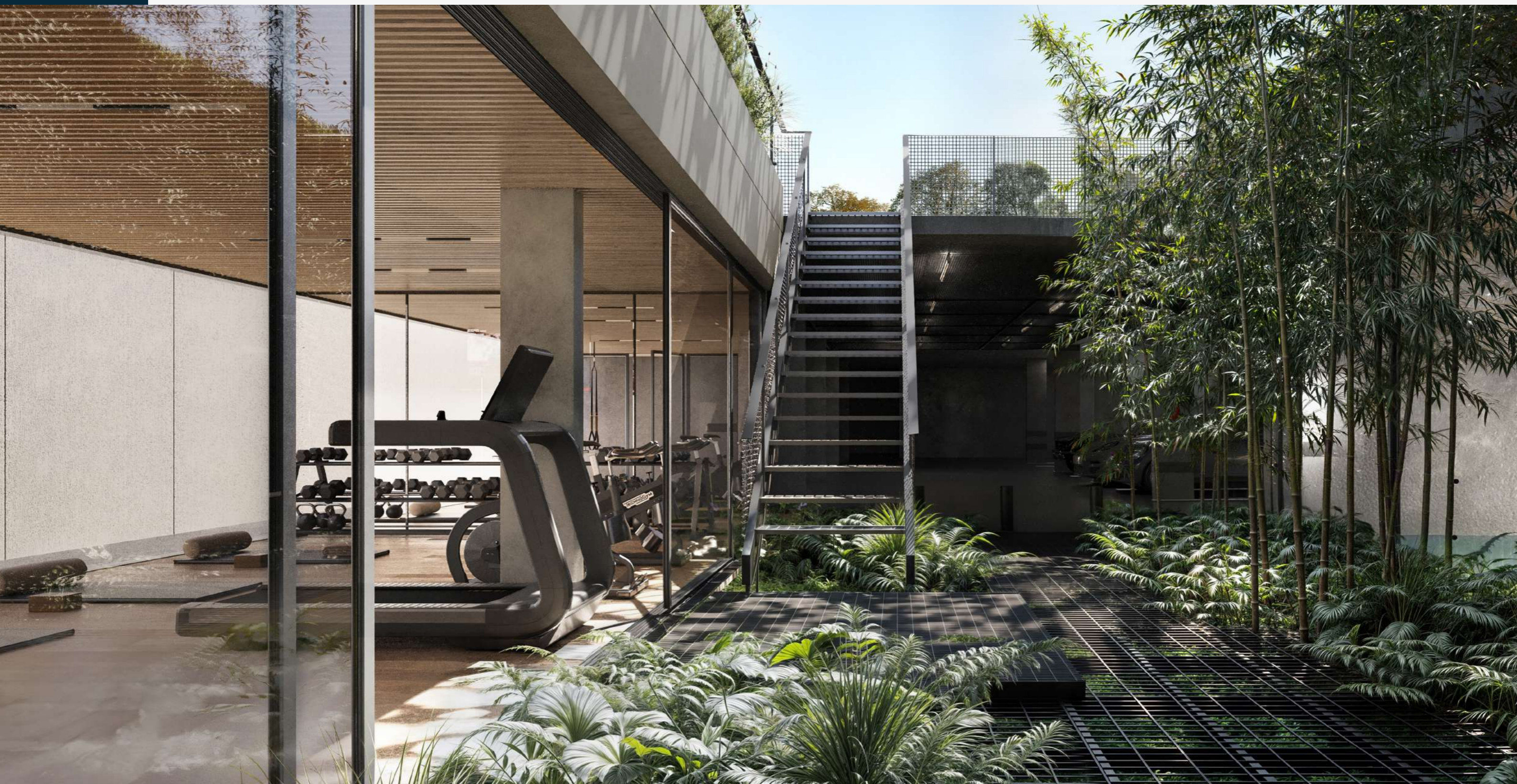


Este nivel se abre hacia un jardín donde protagoniza la vegetación, allí se encuentra la piscina descubierta, solárium y áreas de S.U.M. con parrilla.





Piscina descubierta y solarium



A través de un patio inglés, este espacio se conecta con el subsuelo, donde continúa la experiencia de amenities: **piscina cubierta, gimnasio, sauna y zona de relax.**



Piscina en Subsuelo

Sauna seco



Sauna humedo



Sala de relax





Las unidades residenciales presentan tipologías de monoambiente, 2, 3 y 4 ambientes con cocinas integradas, dormitorios en suite y amplias superficies.

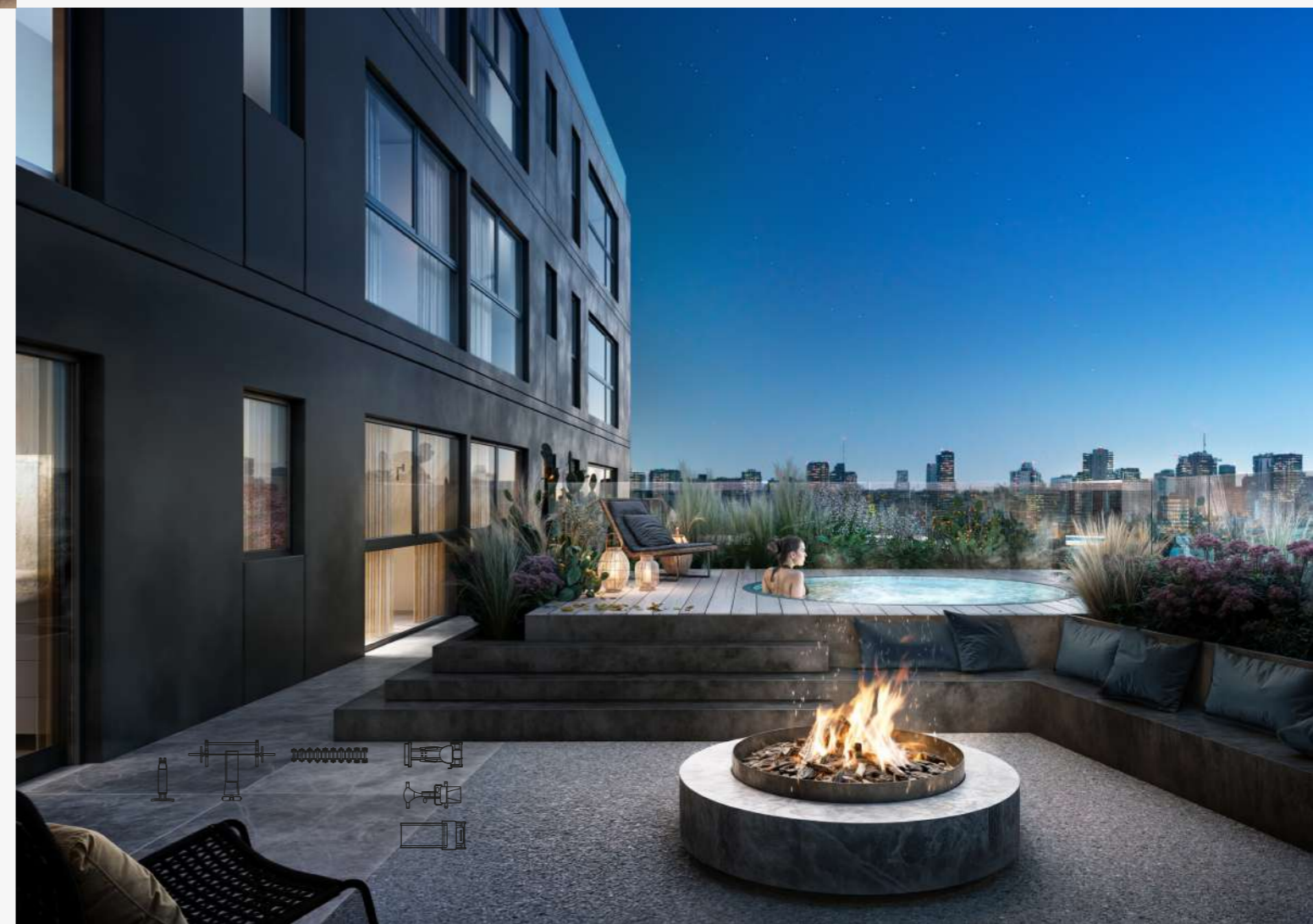
Todos los estar-comedor poseen ventanales de piso a techo, y se expanden hacia balcones terraza que extienden la vida interior al exterior.

Terrazas privadas con piscinas exclusivas

Living con balcón terraza

En el 8° piso, las unidades de 3 ambientes incorporan terrazas privadas con piletas exclusivas, decks y parrillas, para disfrutar en privacidad.

Finalmente en el 10° piso, coronando el proyecto, las unidades de 3 ambientes en dúplex ofrecen terrazas con vista panorámica de la ciudad.





MAKER

Hollywood

Plantas generales

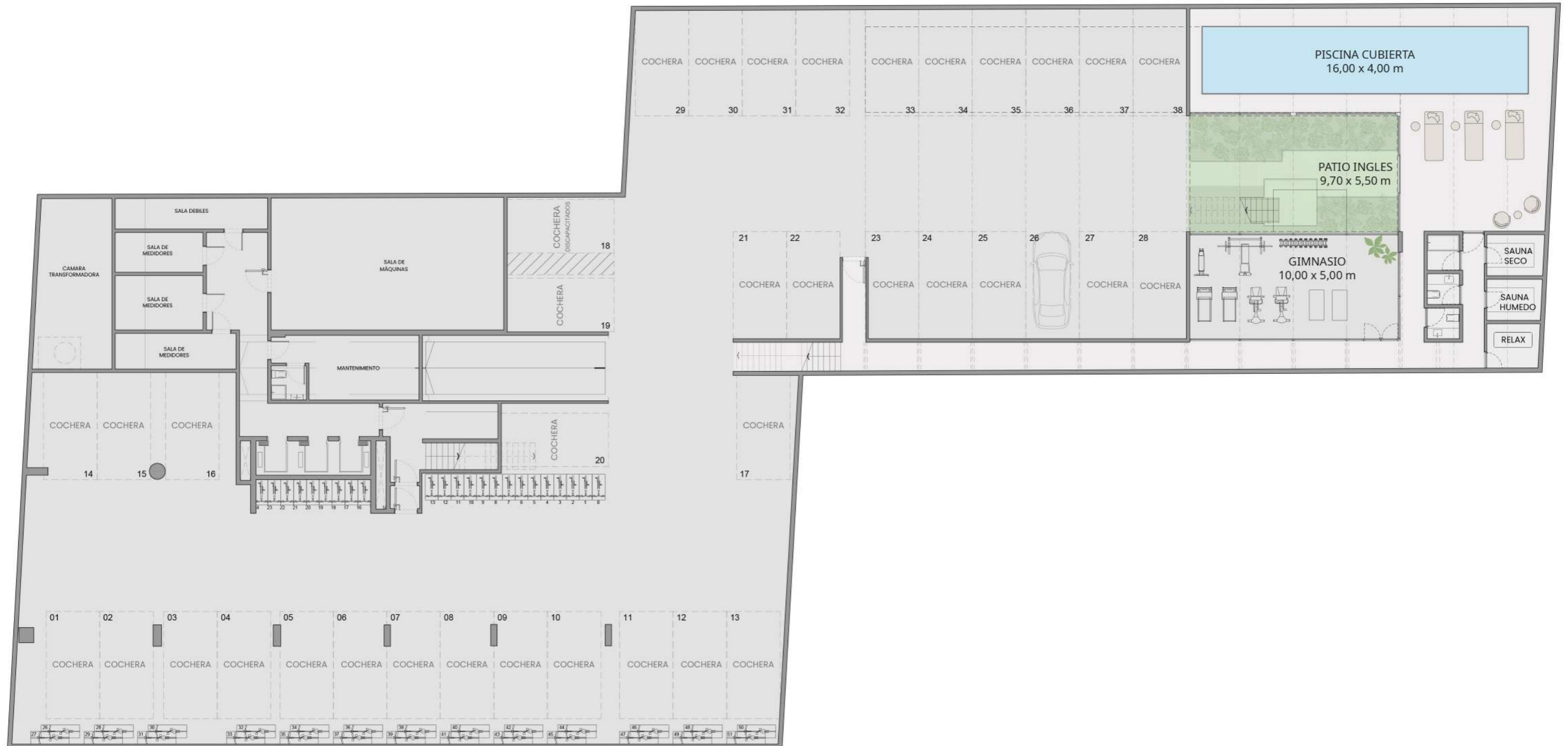


MAKER

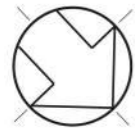
Hollywood



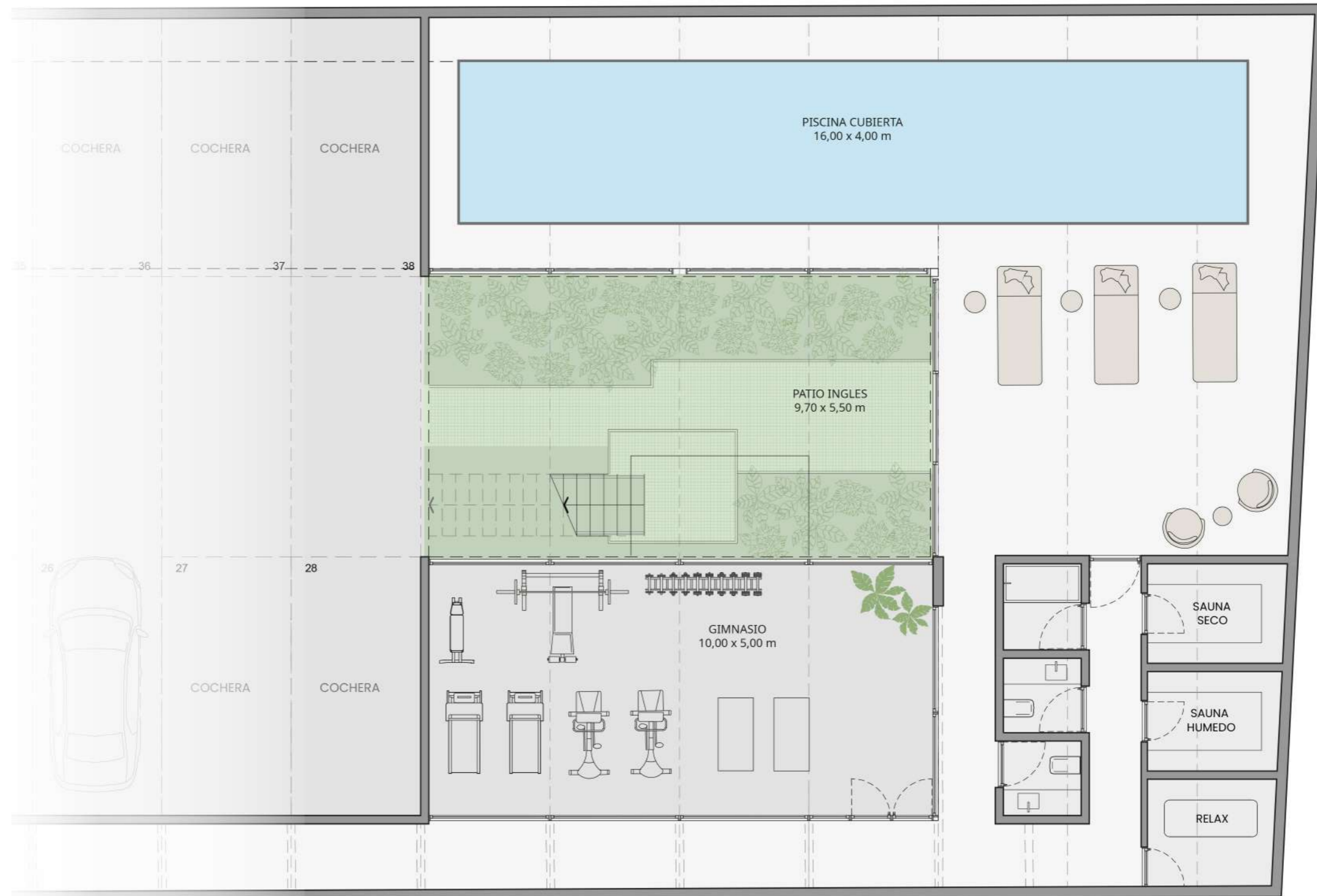
1º SUBSUELO



Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se representan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados en el reglamento de copropiedad.



1º SUBSUELO



Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se representan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados en el reglamento de copropiedad.



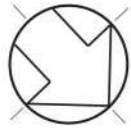
PLANTA BAJA

Local A
Sup. cubierta: 221.44 m²
Sup. Total: 221.44 m²



Local B
Sup. cubierta: 366.70 m²
Sup. semicub: 42.35 m²
Sup. descub: 108.15 m²
Sup. Total: 517.20 m²

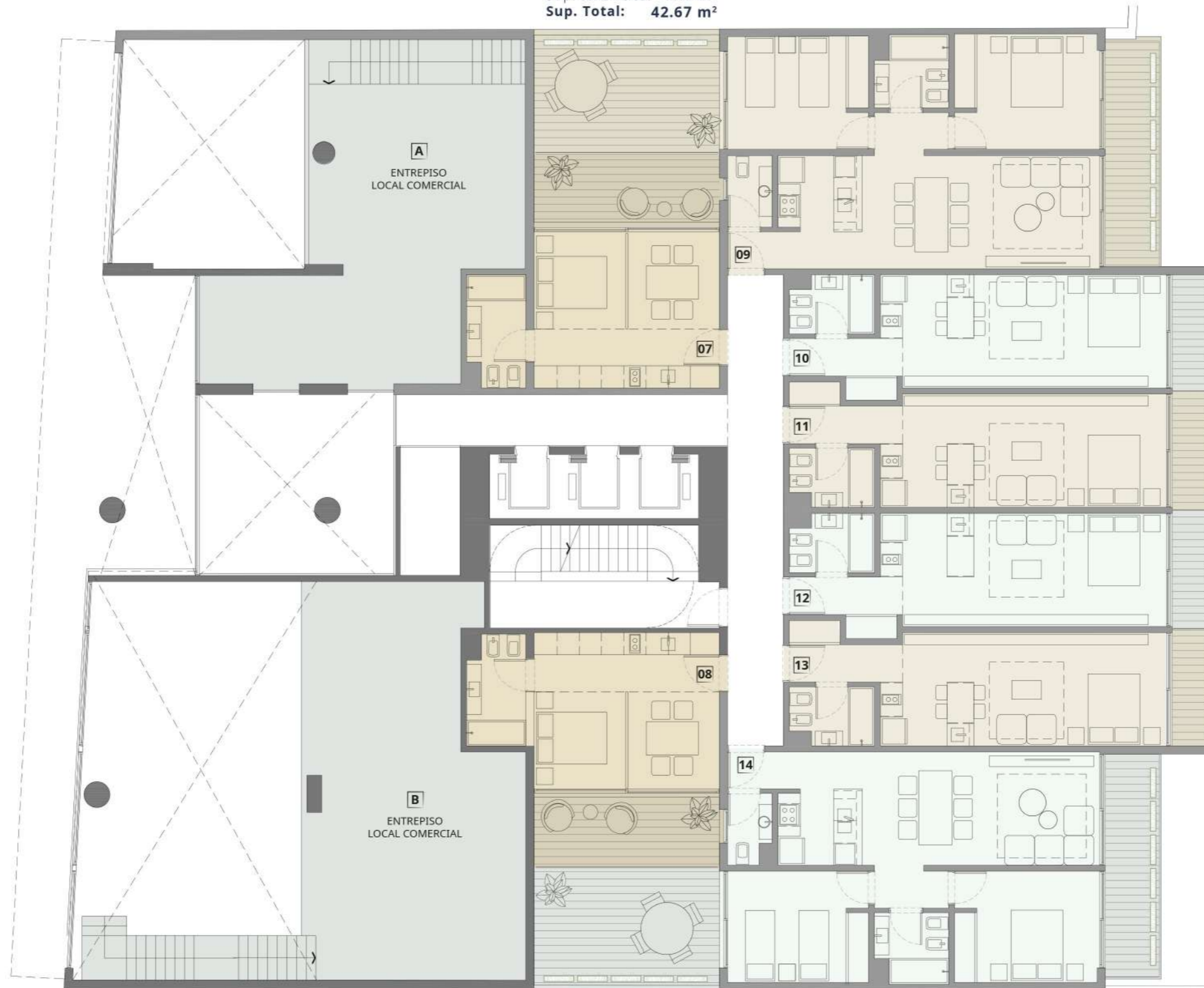
Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se representan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados en el reglamento de copropiedad.



Piso 01

Unidad 07

Sup. cubierta: 30.27 m²
 Sup. semicub: 9.98 m²
 Sup. amenities: 2.42 m²
Sup. Total: 42.67 m²



Unidad 09

Sup. cubierta: 68.29 m²
 Sup. semicub: 9.41 m²
 Sup. descub: 15.81 m²
 Sup. amenities: 5.61 m²
Sup. Total: 99.12 m²

Unidad 10

Sup. cubierta: 33.78 m²
 Sup. semicub: 4.03 m²
 Sup. amenities: 2.27 m²
Sup. Total: 40.08 m²

Unidad 11

Sup. cubierta: 33.77 m²
 Sup. semicub: 3.85 m²
 Sup. amenities: 2.26 m²
Sup. Total: 39.88 m²

Unidad 12

Sup. cubierta: 33.77 m²
 Sup. descub: 3.86 m²
 Sup. amenities: 2.26 m²
Sup. Total: 39.89 m²

Unidad 13

Sup. cubierta: 33.83 m²
 Sup. semicub: 4.03 m²
 Sup. amenities: 2.27 m²
Sup. Total: 40.13 m²

Unidad 14

Sup. cubierta: 67.72 m²
 Sup. semicub: 9.30 m²
 Sup. descub: 16.54 m²
 Sup. amenities: 5.61 m²
Sup. Total: 99.17 m²

Unidad 08

Sup. cubierta: 30.20 m²
 Sup. descub: 10.05 m²
 Sup. amenities: 2.42 m²
Sup. Total: 42.67 m²

Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se representan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados en el reglamento de copropiedad.



Pisos 02 a 05

Unidad 01
Sup. cubierta: 52.01 m²
Sup. semicub: 4.32 m²
Sup. amenities: 3.38 m²
Sup. Total: 59.71 m²

Unidad 02
Sup. cubierta: 41.64 m²
Sup. semicub: 9.35 m²
Sup. amenities: 3.08 m²
Sup. Total: 54.05 m²

Unidad 03
Sup. cubierta: 31.68 m²
Sup. semicub: 4.44 m²
Sup. amenities: 2.17 m²
Sup. Total: 38.29 m²

Unidad 04
Sup. cubierta: 32.24 m²
Sup. semicub: 4.68 m²
Sup. amenities: 2.22 m²
Sup. Total: 39.14 m²

Unidad 05
Sup. cubierta: 46.12 m²
Sup. semicub: 9.35 m²
Sup. amenities: 3.33 m²
Sup. Total: 55.80 m²

Unidad 06
Sup. cubierta: 55.89 m²
Sup. semicub: 4.28 m²
Sup. amenities: 3.61 m²
Sup. Total: 63.78 m²

Unidad 07
Sup. cubierta: 29.95 m²
Sup. amenities: 1.80 m²
Sup. Total: 31.75 m²

Unidad 09
Sup. cubierta: 68.34 m²
Sup. semicub: 9.40 m²
Sup. amenities: 4.66 m²
Sup. Total: 82.40 m²

Unidad 10
Sup. cubierta: 33.78 m²
Sup. semicub: 4.03 m²
Sup. amenities: 2.27 m²
Sup. Total: 40.08 m²

Unidad 11
Sup. cubierta: 33.77 m²
Sup. semicub: 3.85 m²
Sup. amenities: 2.26 m²
Sup. Total: 39.88 m²

Unidad 12
Sup. cubierta: 33.77 m²
Sup. semicub: 3.86 m²
Sup. amenities: 2.26 m²
Sup. Total: 39.89 m²

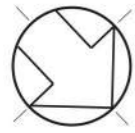
Unidad 13
Sup. cubierta: 33.83 m²
Sup. semicub: 4.03 m²
Sup. amenities: 2.27 m²
Sup. Total: 40.13 m²

Unidad 14
Sup. cubierta: 67.72 m²
Sup. semicub: 9.30 m²
Sup. amenities: 4.62 m²
Sup. Total: 81.64 m²

Unidad 08
Sup. cubierta: 29.92 m²
Sup. amenities: 1.80 m²
Sup. Total: 31.72 m²



Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se representan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados en el reglamento de copropiedad.



Piso 06

Unidad 01
Sup. cubierta: 70.42 m²
Sup. semicub: 22.22 m²
Sup. amenities: 5.56 m²
Sup. Total: 98.20 m²

Unidad 02
Sup. cubierta: 50.02 m²
Sup. semicub: 9.45 m²
Sup. amenities: 3.57 m²
Sup. Total: 63.04 m²

Unidad 03
Sup. cubierta: 52.10 m²
Sup. semicub: 22.26 m²
Sup. amenities: 4.46 m²
Sup. Total: 78.82 m²

Unidad 04
Sup. cubierta: 77.12 m²
Sup. semicub: 13.05 m²
Sup. amenities: 5.41 m²
Sup. Total: 95.58 m²

Unidad 05
Sup. cubierta: 29.95 m²
Sup. amenities: 1.80 m²
Sup. Total: 31.75 m²

Unidad 07
Sup. cubierta: 68.34 m²
Sup. semicub: 9.40 m²
Sup. amenities: 4.66 m²
Sup. Total: 82.40 m²

Unidad 08
Sup. cubierta: 33.78 m²
Sup. semicub: 4.03 m²
Sup. amenities: 2.27 m²
Sup. Total: 40.08 m²

Unidad 09
Sup. cubierta: 33.77 m²
Sup. semicub: 3.85 m²
Sup. amenities: 2.26 m²
Sup. Total: 39.88 m²

Unidad 10
Sup. cubierta: 33.77 m²
Sup. semicub: 3.86 m²
Sup. amenities: 2.26 m²
Sup. Total: 39.89 m²

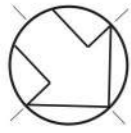
Unidad 11
Sup. cubierta: 33.83 m²
Sup. semicub: 4.03 m²
Sup. amenities: 2.27 m²
Sup. Total: 40.13 m²

Unidad 12
Sup. cubierta: 67.72 m²
Sup. semicub: 9.30 m²
Sup. amenities: 4.62 m²
Sup. Total: 81.64 m²

Unidad 06
Sup. cubierta: 29.92 m²
Sup. amenities: 1.80 m²
Sup. Total: 31.72 m²



Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se representan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados en el reglamento de copropiedad.



Piso 07

Unidad 01
Sup. cubierta: 84.10 m²
Sup. semicub: 4.72 m²
Sup. descub: 12.75 m²
Sup. amenities: 6.09 m²
Sup. Total: 107.66 m²

Unidad 02
Sup. cubierta: 51.08 m²
Sup. semicub: 8.00 m²
Sup. amenities: 3.54 m²
Sup. Total: 62.62 m²

Unidad 03
Sup. cubierta: 88.24 m²
Sup. semicub: 3.61 m²
Sup. descub: 12.75 m²
Sup. amenities: 6.28 m²
Sup. Total: 110.88 m²

Unidad 04
Sup. cubierta: 29.95 m²
Sup. amenities: 1.80 m²
Sup. Total: 31.75 m²

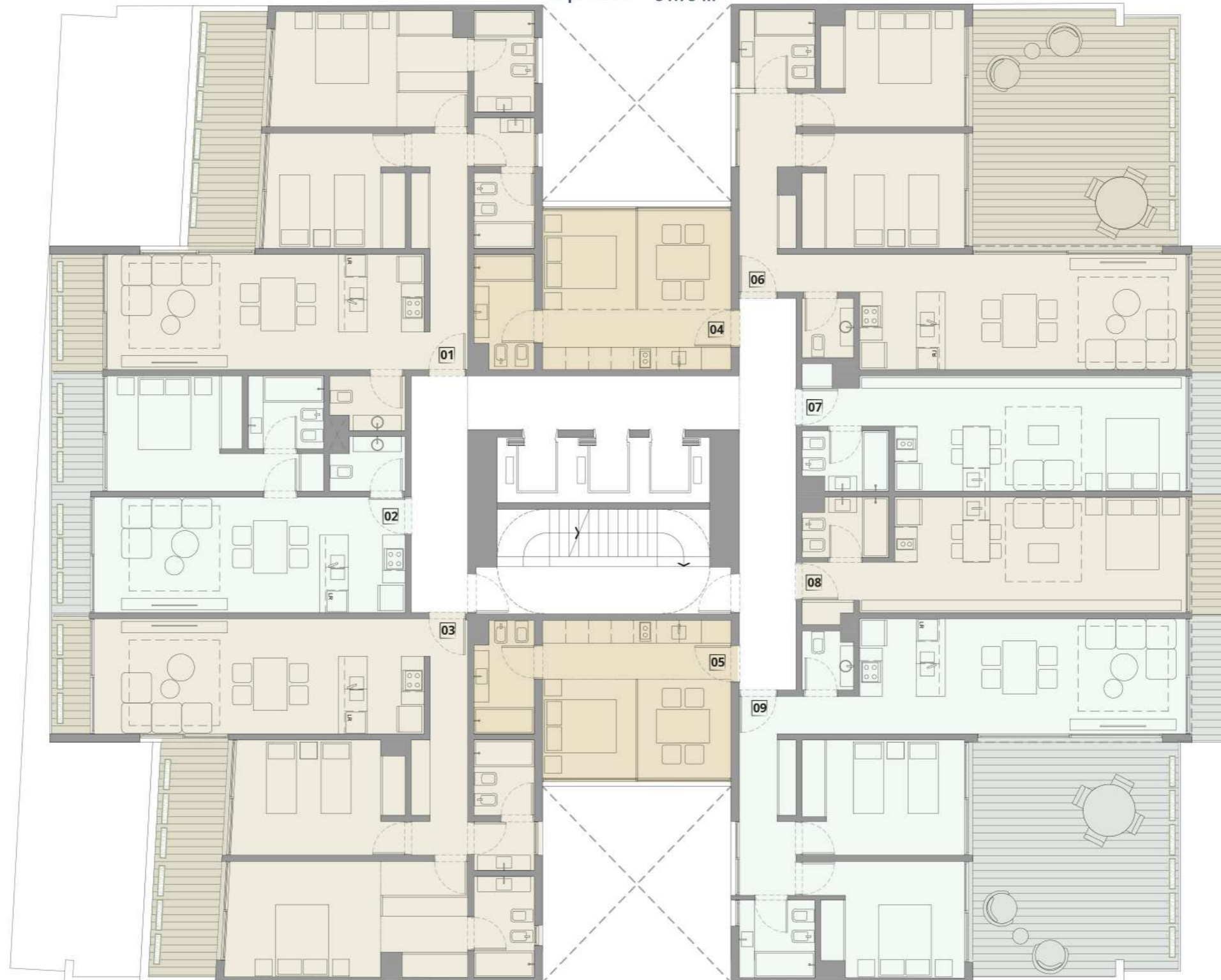
Unidad 06
Sup. cubierta: 78.02 m²
Sup. semicub: 4.02 m²
Sup. descub: 34.91 m²
Sup. amenities: 7.02 m²
Sup. Total: 123.97 m²

Unidad 07
Sup. cubierta: 34.18 m²
Sup. semicub: 3.86 m²
Sup. amenities: 2.28 m²
Sup. Total: 40.32 m²

Unidad 08
Sup. cubierta: 34.17 m²
Sup. semicub: 3.86 m²
Sup. amenities: 2.28 m²
Sup. Total: 40.31 m²

Unidad 09
Sup. cubierta: 78.04 m²
Sup. semicub: 4.03 m²
Sup. descub: 34.53 m²
Sup. amenities: 7.00 m²
Sup. Total: 123.63 m²

Unidad 05
Sup. cubierta: 29.92 m²
Sup. amenities: 1.80 m²
Sup. Total: 31.72 m²



Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el periodo de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se representan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados en el reglamento de copropiedad.



Piso 08

Unidad 01

Sup. cubierta: 74.15 m²
Sup. semicub: 9.42 m²
Sup. descub: 50.51 m²
Sup. amenities: 8.04 m²
Sup. Total: 142.12 m²

Unidad 02

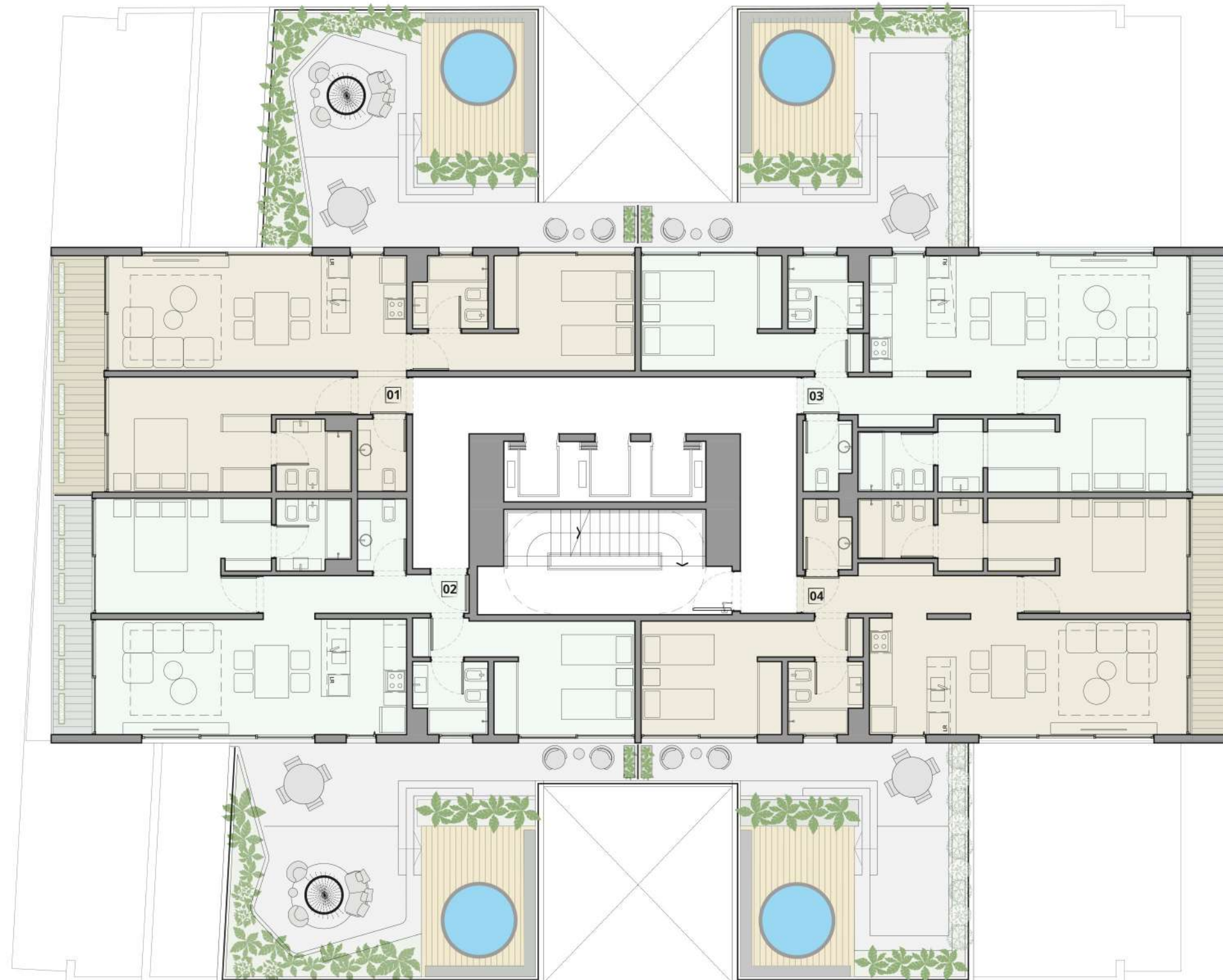
Sup. cubierta: 78.35 m²
Sup. semicub: 7.13 m²
Sup. descub: 57.04 m²
Sup. amenities: 8.55 m²
Sup. Total: 151.07 m²

Unidad 03

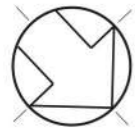
Sup. cubierta: 83.49 m²
Sup. semicub: 7.89 m²
Sup. descub: 44.10 m²
Sup. amenities: 8.13 m²
Sup. Total: 143.61 m²

Unidad 04

Sup. cubierta: 83.39 m²
Sup. semicub: 7.89 m²
Sup. descub: 43.72 m²
Sup. amenities: 8.10 m²
Sup. Total: 143.10 m²



Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se representan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados en el reglamento de copropiedad.



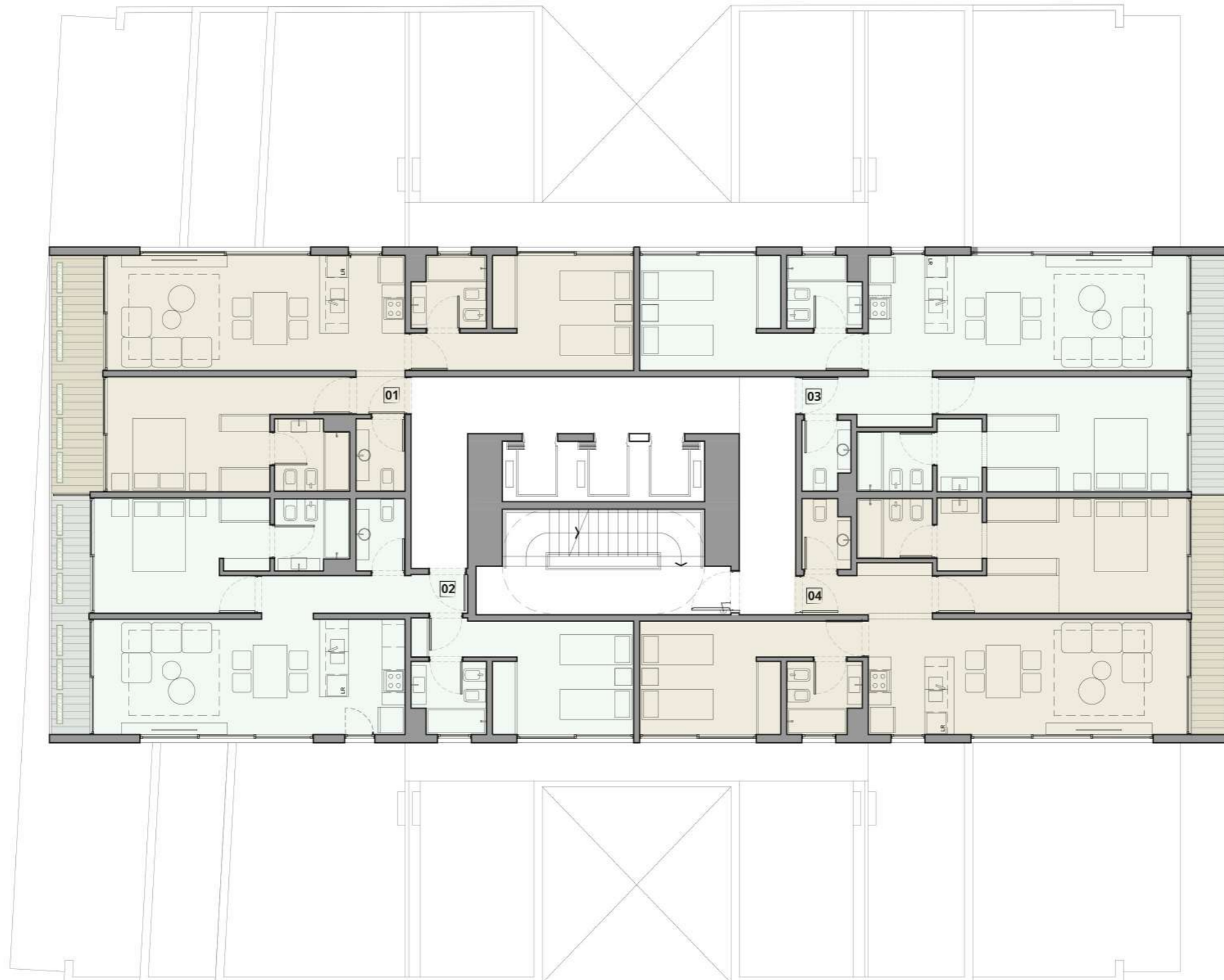
Piso 09

Unidad 01
Sup. cubierta: 74.15 m²
Sup. semicub: 9.42 m²
Sup. amenities: 5.01 m²
Sup. Total: 88.58 m²

Unidad 02
Sup. cubierta: 78.35 m²
Sup. semicub: 7.13 m²
Sup. amenities: 5.13 m²
Sup. Total: 90.61 m²

Unidad 03
Sup. cubierta: 83.49 m²
Sup. semicub: 7.89 m²
Sup. amenities: 5.48 m²
Sup. Total: 96.86 m²

Unidad 04
Sup. cubierta: 83.39 m²
Sup. semicub: 7.89 m²
Sup. amenities: 5.47 m²
Sup. Total: 96.68 m²



Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se representan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados en el reglamento de copropiedad.



Piso 10

Unidad 01

Sup. cubierta: 87.38 m²
Sup. semicub: 9.42 m²
Sup. descub: 75.68 m²
Sup. amenities: 10.35 m²
Sup. Total: 182.83 m²

Unidad 02

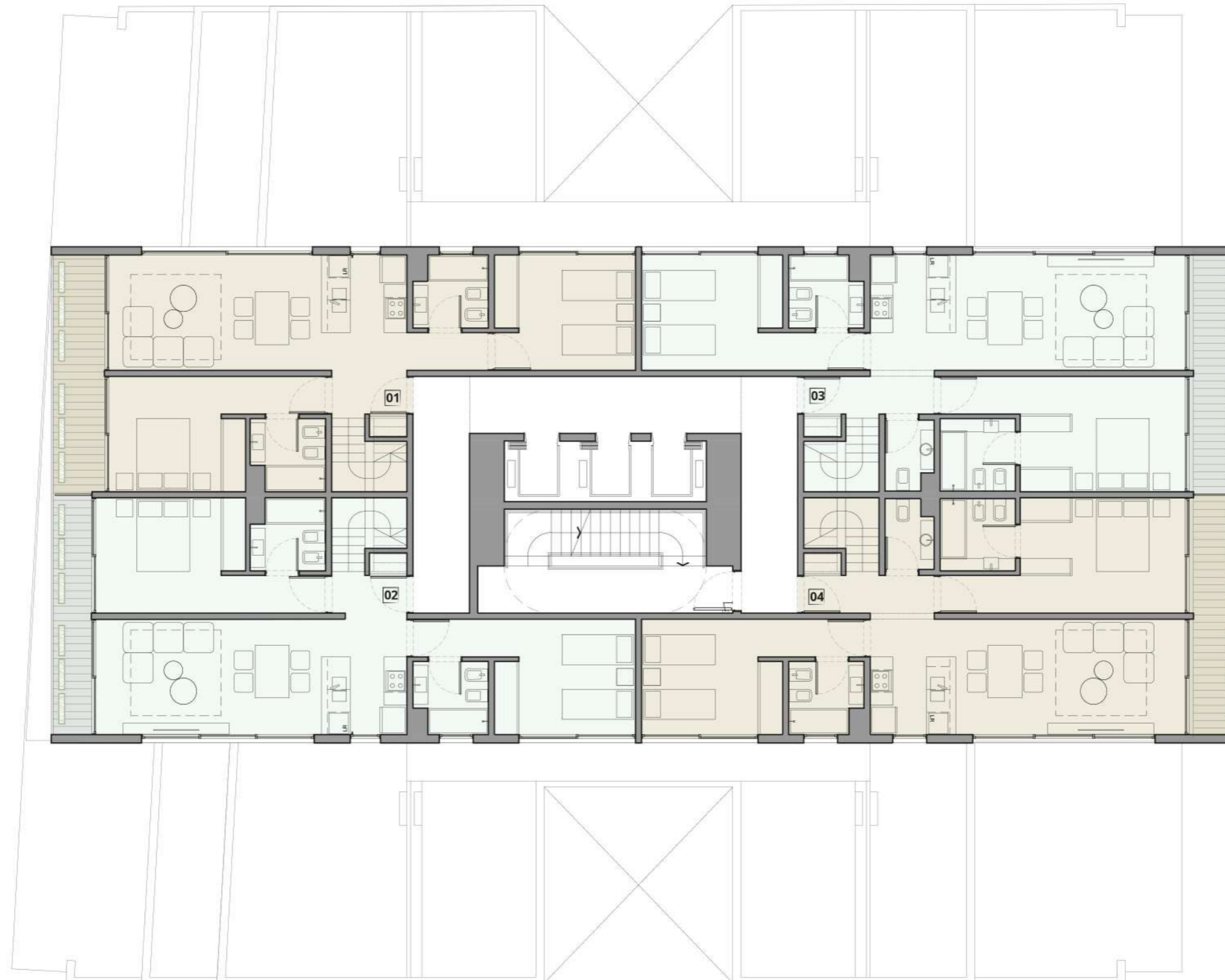
Sup. cubierta: 89.73 m²
Sup. semicub: 7.13 m²
Sup. descub: 75.68 m²
Sup. amenities: 10.35 m²
Sup. Total: 182.89 m²

Unidad 03

Sup. cubierta: 96.72 m²
Sup. semicub: 7.89 m²
Sup. descub: 83.48 m²
Sup. amenities: 11.29 m²
Sup. Total: 199.38 m²

Unidad 04

Sup. cubierta: 96.71 m²
Sup. semicub: 7.89 m²
Sup. descub: 83.49 m²
Sup. amenities: 11.29 m²
Sup. Total: 199.38 m²



Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se representan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados en el reglamento de copropiedad.



AZOTEA

Unidad 01

Sup. cubierta: 87.38 m²
Sup. semicub: 9.42 m²
Sup. descub: 75.68 m²
Sup. amenities: 10.35 m²
Sup. Total: 182.83 m²

Unidad 02

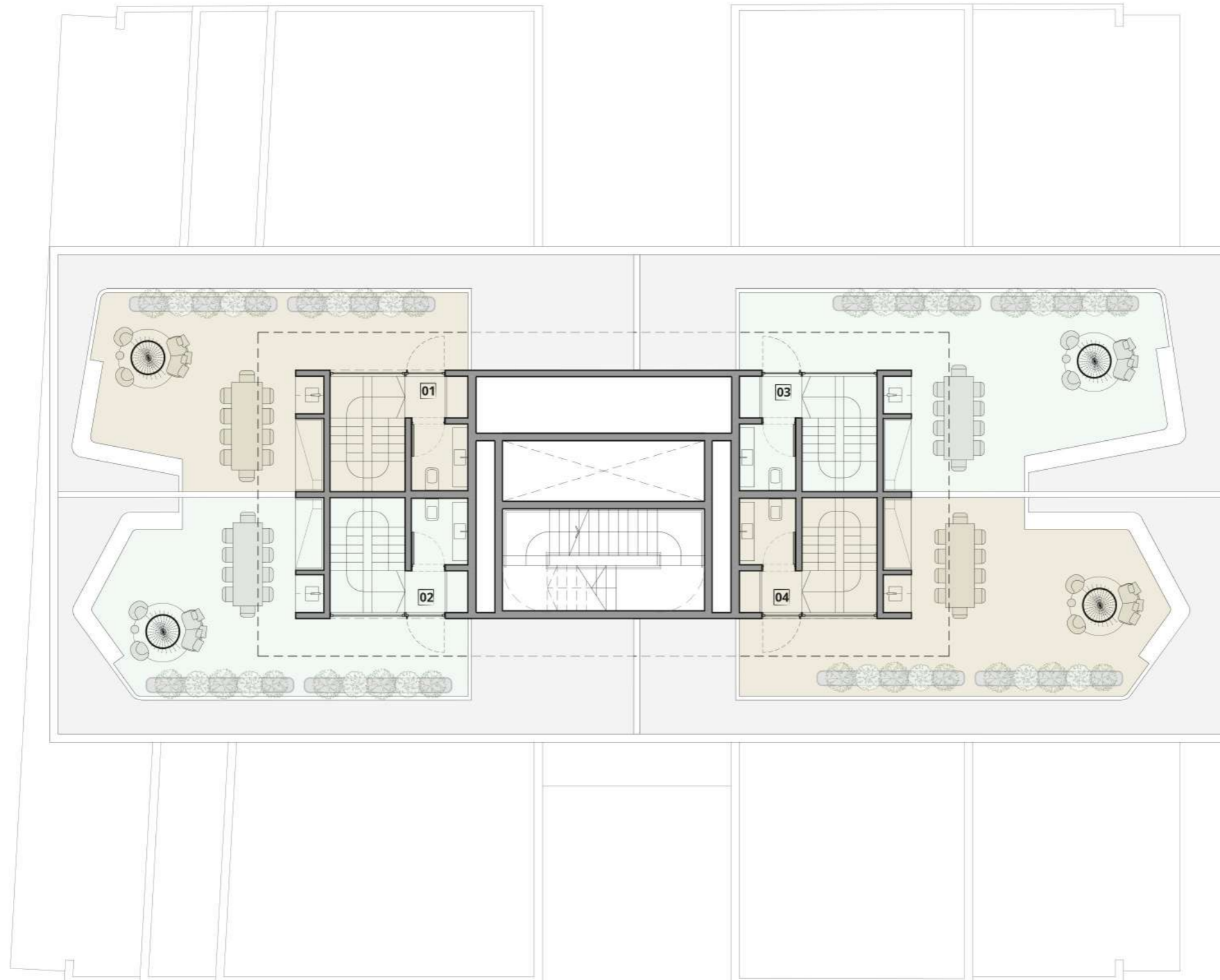
Sup. cubierta: 89.73 m²
Sup. semicub: 7.13 m²
Sup. descub: 75.68 m²
Sup. amenities: 10.35 m²
Sup. Total: 182.89 m²

Unidad 03

Sup. cubierta: 96.72 m²
Sup. semicub: 7.89 m²
Sup. descub: 83.48 m²
Sup. amenities: 11.29 m²
Sup. Total: 199.38 m²

Unidad 04

Sup. cubierta: 96.71 m²
Sup. semicub: 7.89 m²
Sup. descub: 83.49 m²
Sup. amenities: 11.29 m²
Sup. Total: 199.38 m²

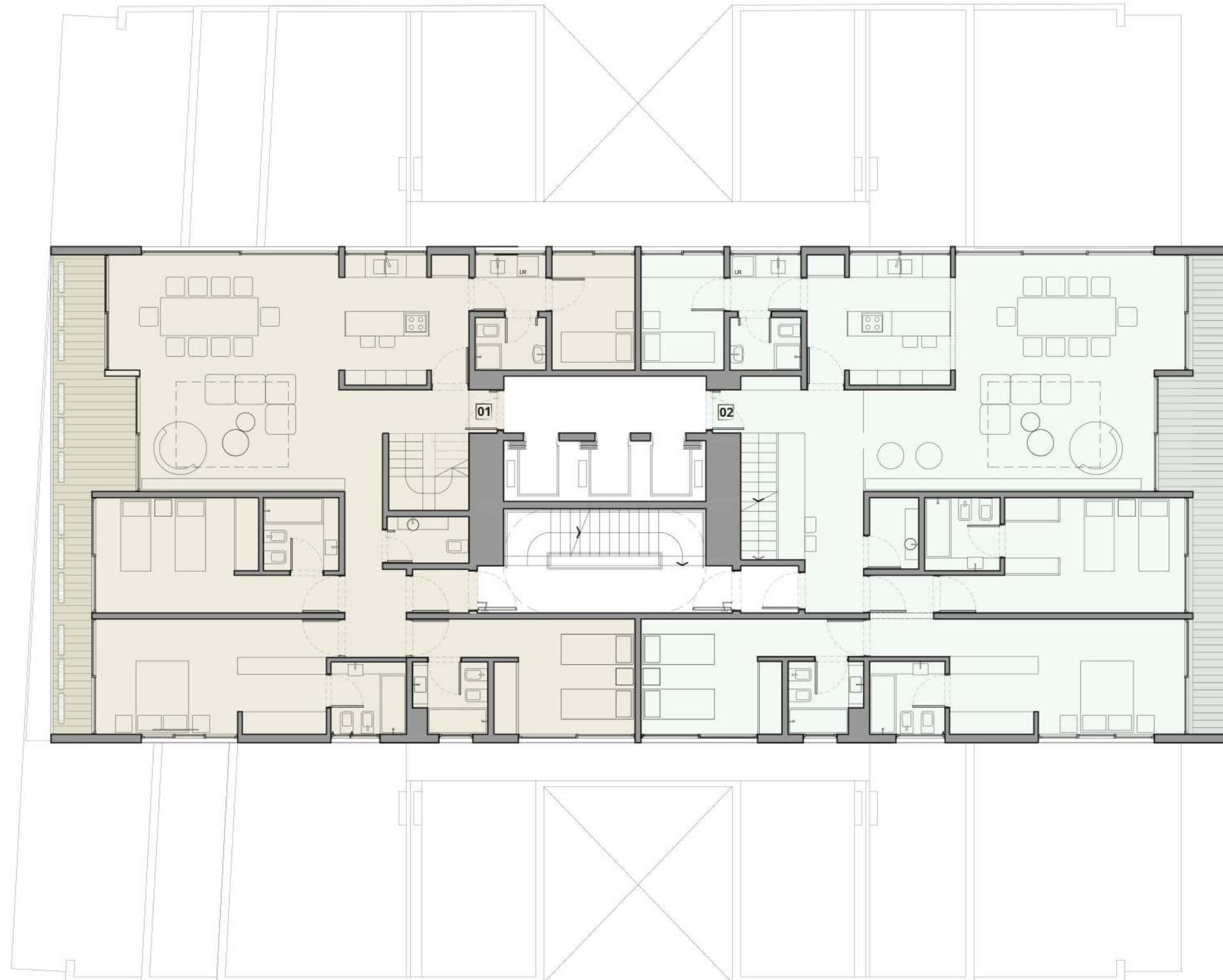


Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se representan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados en el reglamento de copropiedad.



Piso 10

Opción Semipiso



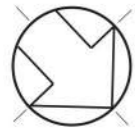
Unidad 01

Sup. cubierta: 167.54 m²
Sup. semicub: 68.16 m²
Sup. descub: 118.53 m²
Sup. amenities: 21.25 m²
Sup. Total: 375.48 m²

Unidad 02

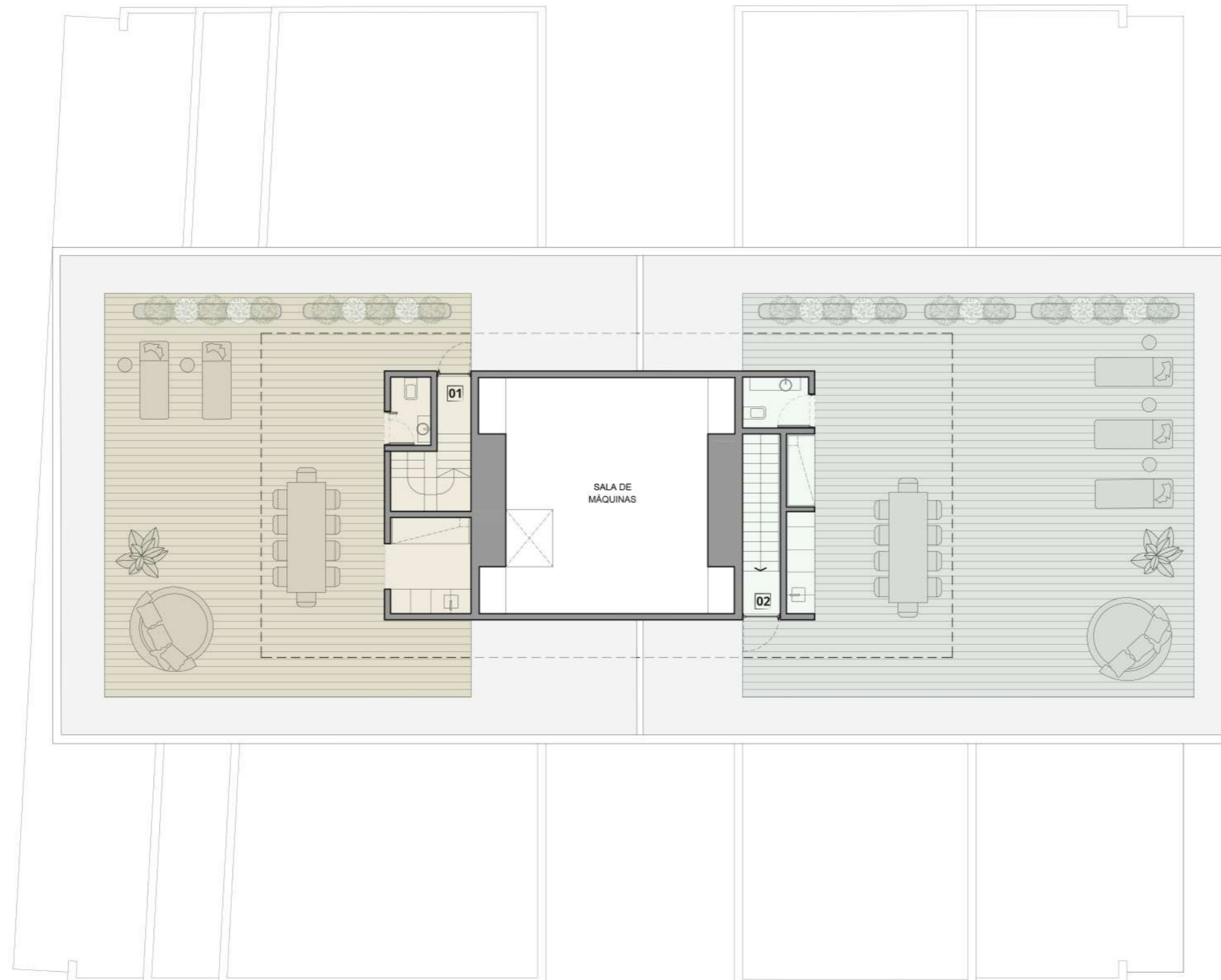
Sup. cubierta: 183.59 m²
Sup. semicub: 63.35 m²
Sup. descub: 138.04 m²
Sup. amenities: 23.10 m²
Sup. Total: 408.08 m²

Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se representan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados en el reglamento de copropiedad.



AZOTEA

Opción Semipiso



Unidad 01

Sup. cubierta: 167.54 m²
Sup. semicub: 68.16 m²
Sup. descub: 118.53 m²
Sup. amenities: 21.25 m²
Sup. Total: 375.48 m²

Unidad 02

Sup. cubierta: 183.59 m²
Sup. semicub: 63.35 m²
Sup. descub: 138.04 m²
Sup. amenities: 23.10 m²
Sup. Total: 408.08 m²

Durante el desarrollo de los planos y documentos de arquitectura podrán existir ajustes en dimensiones de los mismos en consecuencia de requerimientos municipales, constructivos y de mensura, propios del desarrollo de avance de información. Las variantes de orden técnico o estético, tanto en áreas comunes como propias, serán parte de los avances de desarrollo del proyecto, de la aplicación de la reglamentación vigente, de nuevas normativas, del avance de la documentación y el período de obras. Las medidas definitivas y áreas de superficies surgirán del replanteo de obra, de los planos de permiso de obra visados y luego, de los planos de MH y subdivisión en PH (Ley 13.512) y finales de obra de arquitectura respectivos. Las ilustraciones que se representan intentan reflejar únicamente el deseo arquitectónico y son referenciales, las cuales no son vinculantes en materiales y terminaciones que las mismas expresan. Las estructuras que se representan en esta información son referenciales. El uso de los espacios comunes estarán reglamentados en el reglamento de copropiedad.



www.makerhollywood.com.ar



Humboldt 1458 | Palermo, Argentina

Contacto



11 5273 4440

Proyecto



ARQUITECTOS

Desarrollo y Dirección

